



Diez maravedis

SELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DEMIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

411

Yo Juan Castaño de Salcedo, escrivano de la cámara de  
Su Magestad en su Consejo Real de las Ordenes de S.  
Jaime de Compostela y de S. Pedro de Nolasco, que don Juan Ca-  
stillo Alvarado Cavallero de S. Orden de S. Ja-  
go me se cree tanto de el R. Consejo de Mexico y de  
yo en Madrid a Diez y tres de Mayo de mil  
seiscientos y setenta y tres años. Yo la Reyna. Yo  
don Gerónimo de Regua, secretario del Rey nro  
señor se hiciera escripta por mandado de su mag.  
destable. Yo don Fernando quexgo de Llano y baldel.  
don Gerónimo Miguel Ramos de Villanueva. Yo don  
Carlos de Villa Mayor, libero. Yo don Lázaro con en 16  
de mayo de 1673. don Juan Toran, don Juan  
de don Gregorio de Aguilera y Barrero. Chanciller  
Alonso Lopez. Yo don Juan de Guzman. Yo don  
Juan de Guzman. Yo don Juan de Guzman.

Yo Juan Castaño de Salcedo, escrivano de la cámara de  
Su Magestad en su Consejo Real de las Ordenes de S.  
Jaime de Compostela y de S. Pedro de Nolasco, que don Juan Ca-  
stillo Alvarado Cavallero de S. Orden de S. Ja-  
go me se cree tanto de el R. Consejo de Mexico y de  
yo en Madrid a Diez y tres de Mayo de mil  
seiscientos y setenta y tres años. Yo la Reyna. Yo  
don Gerónimo de Regua, secretario del Rey nro  
señor se hiciera escripta por mandado de su mag.  
destable. Yo don Fernando quexgo de Llano y baldel.  
don Gerónimo Miguel Ramos de Villanueva. Yo don  
Carlos de Villa Mayor, libero. Yo don Lázaro con en 16  
de mayo de 1673. don Juan Toran, don Juan  
de don Gregorio de Aguilera y Barrero. Chanciller  
Alonso Lopez. Yo don Juan de Guzman. Yo don  
Juan de Guzman. Yo don Juan de Guzman.

Yo Juan Castaño de Salcedo, escrivano de la cámara de  
Su Magestad en su Consejo Real de las Ordenes de S.  
Jaime de Compostela y de S. Pedro de Nolasco, que don Juan Ca-  
stillo Alvarado Cavallero de S. Orden de S. Ja-  
go me se cree tanto de el R. Consejo de Mexico y de  
yo en Madrid a Diez y tres de Mayo de mil  
seiscientos y setenta y tres años. Yo la Reyna. Yo  
don Gerónimo de Regua, secretario del Rey nro  
señor se hiciera escripta por mandado de su mag.  
destable. Yo don Fernando quexgo de Llano y baldel.  
don Gerónimo Miguel Ramos de Villanueva. Yo don  
Carlos de Villa Mayor, libero. Yo don Lázaro con en 16  
de mayo de 1673. don Juan Toran, don Juan  
de don Gregorio de Aguilera y Barrero. Chanciller  
Alonso Lopez. Yo don Juan de Guzman. Yo don  
Juan de Guzman. Yo don Juan de Guzman.

